

9123

11113

✓ 876876



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
FRC/ESA/sgp

3392 105657

N° 2760 /P-2022

LAS CONDES, 01 OCT 2022



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; el Contrato a Honorarios de fecha 14 de junio de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **JONATAN ESTEBAN INOSTROZA IBARRA, R.U.T. N° [REDACTED]**; el Decreto Alcaldicio N° 2103 P-2022 de fecha 18 de junio de 2022, que ratifica el Contrato antes señalado; carta que se adjunta, manifestando su Renuncia Voluntaria; el Decreto Alcaldicio Sección 1era N° 3385 de fecha 27 de julio de 2021; El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACÉPTASE, la Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Octubre de 2022**, al Contrato a Honorarios de fecha 14 de junio de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **JONATAN ESTEBAN INOSTROZA IBARRA, R.U.T. N° [REDACTED]** ratificado por Decreto Alcaldicio N° 2103 P-2022, de fecha 18 de junio de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



- Distribución:**
- Dirección de Control
 - Depto. de Finanzas
 - Dirección de Seguridad Pública
 - Depto. de Gestión Interna – Dirección de Seguridad Pública
 - Of. De Partes
 - Interesado
 - Archivo



S